

Aborto por razones no médicas: una perspectiva cristiano-protestante.

Ensayo de crítica.

Raúl Collado Hung¹

I.- PARTE

1.- Introducción:

Desde tiempos inmemoriales en la historia de la humanidad el aborto ha sido practicado por casi todos los pueblos. Cada cultura ha tenido que preocuparse de dar respuestas, según la normativa moral y valórica de su tiempo, a este dilema (3). Cabe destacar que en la antigüedad clásica tanto el aborto como el infanticidio eran practicados con frecuencia. En un papiro del año 1 a.C., un tal Hilarión escribe a su esposa Alis un consejo espantoso: “Si pares un varón lo dejas, y si es hembra la expones”. Ya en la era cristiana, el historiador Tácito se asombraba de que las mujeres judías y cristianas se resistieran a abortar en un contexto sociocultural donde esta práctica era habitual. En una obra llamada *Gynecia*, de principios del siglo II, escrita por el famoso médico Sorano de Éfeso, es donde tal vez mejor se haya descrito el aborto, sus indicaciones y los medios para procurarlo. En la *Carta a Helvia*, Séneca alaba a su madre por no haber querido abortar. (5)

Actualmente este dilema se ha enfocado más en el descubrimiento de anomalías genéticas en el embrión/feto humano (“aborto eugenésico”); en discutir acerca de la validez moral de este acto frente a situaciones de violaciones, incesto (“aborto criminológico, humanitario o ético”); cuando el *conceptus* no se acepta por motivos

¹ Interno de Medicina. Universidad de Chile. Escuela de Medicina Campus Sur. E-mail rcolladoh@gmail.com

psíquicos de la madre, económicos, hacinamiento, muchos hijos, madres solteras; cuando es un embarazo producto de relaciones extramaritales, etc. (“aborto psicosocial”) y no tanto en establecer si es lícito o no en caso de prescripción médica para salvar la vida de la madre (“aborto terapéutico”). Frente a esta sociedad abortista actual, ¿habrá perdido el vientre materno su característica por antonomasia de ser un lugar acogedor y protector de la vida humana en sus primeros estadios? ¿Estaremos convirtiéndolo en uno de los sitios más inseguros para el buen desarrollo de la especie humana? ¿No será que la realidad “homicida” del aborto la estamos camuflando con pinceladas postmodernistas (progresismo jurídico, “libertad” [¿o liberalidad?]) en la toma de decisiones, una sociedad “de avanzada”) transformando el hecho fáctico y crudo del aborto en una trivialidad sin la menor responsabilidad moral? Por otro lado, está el hecho no menos preocupante de que bajo el pretexto de la “libertad de elección”, que se atribuye a la persona, se enmascaran otros agentes. Existen enormes presiones sociales y políticas que impiden el mismo ejercicio de la libertad. Hay intereses económicos inconfesables y grandes sumas de dinero con las que organizaciones internacionales imponen criterios a gobiernos del tercer mundo. Hay toda una conspiración del silencio que impide la difusión de criterios que pudieran ayudar a las personas a reflexionar ante el avance de la “cultura de la muerte”. (5)

El aborto es hoy un inmenso problema social y político. Como ocurrió tiempo atrás con la esclavitud. En el aborto los intereses económicos dificultan e impiden la articulación de un juicio ético humanista y responsable. (5)

En esta sociedad se puede vislumbrar a todas luces una cierta paradoja: por un lado se lucha contra la tortura y la pena de muerte, pero al mismo tiempo se amplían las libertades de acción de estos hechos tan crueles para aplicarlas a una criatura tan indefensa como lo es el producto de la concepción humana. La tendencia de la imposición de los más fuertes sobre los más débiles no es un hecho nuevo en la historia de la humanidad, estos dos grupos no siempre llevan los mismos nombres. En palabras de F. Elizari: ¿no es la vida no nacida una de las más frágiles y amenazadas que nos pide un especial testimonio a favor de ella? (4)

El hecho es que este asunto nos afecta a todos, simplemente porque somos seres humanos. Es que el aborto es una grave disyuntiva que remueve los valores fundamentales del hombre, es algo indeseable que aunque en ocasiones se presente con tonalidades liberadoras, en el fondo lleva casi siempre una carga amarga de angustia, opresión, injusticia y soledad. (3)

2.- La realidad nacional y algunas cifras

En Chile (6) está prohibido el aborto desde todo punto de vista². Aunque es ilegal, el número de interrupciones del embarazo que se realizan en nuestro país supera largamente al de países donde esta práctica es permitida.

Según A. Faúndez, coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Internacional de Ginecólogos y Obstetras, en Chile se producen cerca de 40.000 abortos ilegales, siendo nuestro país el que tiene la mayor tasa de abortos al año en toda Latinoamérica, aunque también tenemos la menor tasa de

² Las leyes contra el aborto se encuentran en el Código Penal, Artículos 342 A y 245, bajo el título de “Crímenes y Delitos contra el Orden Familiar y la Moralidad Pública”.

muerte materna por esta práctica. El estudio indica que en Chile la tasa de abortos es de 50 por cada mil mujeres en edad fértil, lo cual es muy superior a los de Alemania, Bélgica y Holanda, países donde esta práctica es legal y en los que las tasas de aborto son menores a 10 por cada mil mujeres. La cifra se acerca más a las de Rusia, Rumania y Vietnam (60 y 70 abortos por cada mil mujeres) países que poseen las mayores tasas a nivel mundial. En Colombia y Brasil, donde la interrupción del embarazo se produce con restricciones (como en casos de violación o por razones terapéuticas), la cifra llega a 30 y 40 por cada mil mujeres, respectivamente. Cabe destacar la llamada "cifra negra" de abortos se eleva a los 160.000, según expertos en materia reproductiva. Las estadísticas oficiales reflejan sólo los registros de mujeres que son arrestadas por practicar el aborto, las que mueren tras un aborto clandestino y las que acuden a hospitales producto de una complicación.

3.- Definiciones y tipos de aborto

Antes de entrar de lleno a la discusión ética me parece necesario hacer algunas aclaraciones semánticas y conceptuales con respecto al término aborto y a sus distintos tipos hallados en la literatura bioética y científica.

Embriológicamente el aborto se define como la interrupción espontánea o intencionada del embarazo antes de que el embrión o feto sea viable *ex utero* (7) (26-28 semanas de gestación³). Pero inmediatamente nos podemos dar cuenta del problema: ¿puede el criterio de viabilidad ser el determinante de la ocurrencia de aborto quitándole importancia moral a este acto durante los primeros meses del embarazo? Al hablar de feto viable o no viable podríamos estar otorgando un menor valor óntico al feto no viable, no haríamos justicia con la realidad fetal ni con su progresivo desarrollo. Es que el hecho de ser viable no le otorga mayor dignidad en cuanto ser humano, como si tal condición gestacional lo hiciera candidato a un *status* embriológico superior. Por este motivo he procurado considerar una definición más real y objetiva que ha sido propuesta por Blázquez: “el aborto es la muerte del feto humano antes de nacer, provocada directa y deliberadamente en cualquiera de los momentos biológicos del proceso de gestación a partir del momento preciso de la concepción, sea vaciando expresamente la matriz, sea impidiendo la nidación natural del óvulo fecundado por el espermatozoide masculino” (Blázquez 1996: 473). (3)

La clasificación del aborto se hace en función de la causa que lo produce. Por lo tanto el aborto espontáneo o natural es aquel que ocurre por mal estado del embrión sin la intervención humana. Este tipo de aborto es una forma natural de contribuir a la selección de los individuos más sanos. Por otro lado está el aborto provocado, que es aquel en donde interviene el ser humano en forma consiente con el claro objetivo de acabar con la vida del embrión/feto humano. Se reconocen cuatro tipos de aborto provocado, según sus causas o motivaciones. (3)

³ En clínica se establece un límite operacional de 22 semanas de gestación (OMS) para discriminar entre aborto y parto prematuro. Cabe mencionar que a esta edad gestacional el feto no es viable *ex utero* y la supervivencia está dada derechamente por gestos terapéuticos, fundamentalmente los grandes avances y nuevas tecnologías en medicina materno-fetal y soporte neonatológico de estas últimas décadas. Entonces ya nos topamos con la primera dificultad: una brecha entre la viabilidad fetal natural (sin ayuda de elementos externos) y aquella que está influenciada por medidas terapéuticas. Para fines de este ensayo consideremos el límite operacional de 22 semanas.

3.1.- Aborto terapéutico

Es aquel que se realiza cuando la continuación del embarazo pone en peligro la vida de la madre gestante, le puede causar daños severos e irreversibles que pueden producirle la muerte (7). Antiguamente era una situación frecuente, pero hoy se ha reducido fundamentalmente a casos de enfermedades renales importantes acompañadas de hipertensión y al embarazo ectópico (5). Estas situaciones son poco frecuentes y, además, es altamente improbable el desarrollo adecuado del embrión/feto, es decir, el nuevo ser es en estos casos inviable. La intención del aborto terapéutico es eliminar la causa del daño de la salud de la madre y, en ningún caso es matar al producto de la concepción. (7)

3.2.- Aborto eugenésico

Es la interrupción del embarazo con la intención de matar al embrión o feto, dado que presenta una anomalía genética valorada negativamente por la madre o las personas que pueden tomar esa decisión (7). Este tipo de aborto plantea, en general, serios conflictos de valores entre la inviolabilidad de la vida humana y la interrupción de una existencia disminuida.

3.3.- Aborto ético

Se realiza cuando el embarazo ha sido consecuencia de una acción violenta y delictiva como en los casos de violación e incesto. (5)

3.4.- Aborto psicosocial

Sus causas son variadas, y van desde los problemas económicos o de vivienda, embarazos en mujeres solteras o como consecuencia de relaciones extraconyugales, hasta los problemas personales, más o menos conscientes, que desencadenarían un estado de angustia ante el embarazo. (5)

Después de haber revisado someramente los tipos de aborto provocado, identificaré al aborto por razones médicas con el aborto terapéutico, y al resto (eugenésico, ético y psicosocial) con el aborto por razones no médicas, he querido analizar este tema desde una perspectiva cristiana, porque creo que es muy relevante dado los fundamentos espirituales que caracterizan a nuestra nación, y por la vigencia de los principios cristianos en pleno siglo XXI.

II.- PARTE

Creo que es menester abordar el tema del aborto desde una óptica general (en el mundo cristiano) para después analizar y reflexionar el tema del aborto por razones no médicas. Sin tener el afán de entrar en discusiones dogmáticas empezaré comentando en forma resumida la interpretación del aborto que se le ha dado en la Biblia y en la historia del cristianismo.

1.- Antiguo Testamento

No existe ningún versículo que de manera evidente y clara prohíba la práctica del aborto. La mayor parte de los comentaristas del Antiguo Testamento coinciden en que el asunto del aborto no entra dentro de las previsiones del espíritu del clásico precepto divino: No matarás (Éxodo 20:13). (3)

Es en los textos legales donde se encuentra una explícita alusión al aborto: *“Si al reñir unos hombres golpean a una mujer encinta haciéndola abortar, pero sin causarle ningún otro daño [si el feto no está formado], el culpable será multado con la cantidad que el marido de la mujer pida y decidan los jueces. Pero si se siguen otros daños [si el feto está formado], entonces se pagará vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, herida por herida, golpe por golpe”* (Éxodo 21:22). Entonces, el sentido del texto original (sin los corchetes) vendría a ser el siguiente: si la mujer muere el culpable pagará con su vida de acuerdo con la ley del tali3n; si ella no muere, se castigará al culpable con una multa (5). Lo que se prohíbe explícitamente es el homicidio (entendido en la forma habitual). La ley no establece una precisi3n sobre la voluntariedad o involuntariedad del efecto abortivo, solamente se trata de establecer normas legales sobre los da3os y el castigo correspondiente. La traducci3n griega del Antiguo Testamento, la Septuaginta, introdujo en este texto una explicitaci3n referente al feto formado (lo que est3 entre corchetes). Se da a entender que en el primer caso el delito es mayor que en el segundo. Pero esta terminologí3 (formado, no formado) pertenece a los esquemas griegos de pensamiento, que consideran al ser (incluido al humano) desde la dialéctica de la materia y la forma (5). Este esquema de pensamiento es totalmente extraño a la mentalidad hebrea original (menos metafísica y más globalizante), que considerar a la persona como una unidad. Es evidente que la muerte del feto no era considerada como un homicidio, esta pérdida no era tan grave como la de la mujer gestante. Solo cuando la madre moría había que aplicar la ley del tali3n. Por estas razones, el querer encontrar algú3 indicio de que el Antiguo Testamento hable en forma clara con respecto al aborto sería forzar equivocadamente el texto.

Por otro lado, vendría a convertirse en un gran error concluir de este pasaje que el Antiguo Testamento aprueba o legitima la interrupci3n provocada del embarazo. Lo que si es evidente es que a lo largo de los pasajes veterotestamentarios la vida se considera siempre como el bien supremo, mientras que la muerte es el peor de los males. Los ni3os se contemplan como una bendici3n y no como un inconveniente, se conciben como un don del cielo y jamás como una maldici3n. Se presenta a Dios como un Padre eterno que puede entablar una relaci3n con los hombres incluso antes de que comience a existir en el vientre materno (Job 31:15; Salmos 127:2-3; 128:1-3; 139:13; Isaías 44:2,24; 46:3; 49:1,5; 66:9; Jeremías 1:5). (3)

2.- Nuevo testamento

En general, la rica enseñanza neotestamentaria sobre el mandamiento del amor y la actitud de Cristo hacia los más pobres e indefensos constituyen un marco de referencia global, no carente de significado ante una vida tan débil y amenazada como la del embrión y del feto. Se vuelve a prohibir taxativamente la acción de matar (Mateo 15:19; 19:18-19). Se hace referencia al horrible infanticidio cometido por Herodes y lo plantea como un ejemplo negativo (Mateo 2:18). Ante un mundo pagano que aceptaba y practicaba la interrupción del embarazo y el infanticidio, los primeros cristianos se declaran abiertamente partidarios de la vida y asumen una actitud de respeto hacia los seres no nacido y los bebés.

Jesús insistirá en que el reino de Dios pertenece a los niños, que para entrar en él hay que hacerse como uno de ellos. Inclusive Juan El Bautista saltó en el vientre de su madre mientras ésta fue llena del Espíritu Santo (Lucas 1:41). Interesante es leer: *“que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mi lo hicisteis”* (Mateo 25:40); inclusive, hasta los pajarillos y los cabellos están contados por el Padre celestial (Mateo 10:30) (3).

De todo lo anterior podemos ver una meticulosidad vehemente con respecto a la sacralidad de la vida en todas sus formas, por lo tanto, ¿cómo el Dios que alaban los cristianos no le daría mayor importancia al embrión humano? Y ¿acaso sería posible que el aborto no constituyera una clara afrenta contra el Dios bíblico? Podemos concluir que la concepción acerca del aborto entre los escritores del Nuevo Testamento y entre los primeros discípulos de Jesús era del todo negativa.

3.- Primeros tiempos de la era cristiana: judíos y cristianos frente al aborto (3)

El silencio que mantiene el Antiguo Testamento acerca del aborto indica que éste no se practicaba en el mundo judío. Pero en casos en que peligraba la vida de la parturienta se contemplaba lo siguiente en la Misná (texto básico del Talmud que representa la tradición oral proveniente de tiempos anteriores al cristianismo): *“si una mujer se halla en unos dolores de parto muy fuertes, se puede cortar al niño dentro de su seno y se lo extrae miembro a miembro, porque la vida de la madre tiene prioridad; pero si la mayor parte del niño ha nacido ya, no se le puede cortar, ya que no se quita una vida por causa de otra”* (Grisez, 1972). Este proceder es una expresión de lo que actualmente se engloba bajo el concepto de aborto terapéutico.

Filón de Alejandría, judío contemporáneo de Jesucristo, se declara abiertamente contrario al infanticidio y del aborto provocado. Josefo, otro judío que vivió después de Filón, escribió: *“La ley ordena educar a todos los niños, y prohíbe que la mujer se provoque un aborto; una mujer culpable de este delito es una infanticida porque destruye un alma y disminuye la raza”* (Josefo, Against Apion, II, 202)

Durante la época de Filón y Josefo el aborto había empezado a ser practicado por algunos judíos debido a la asimilación de costumbres helenistas, de allí se entiende que estos autores reaccionen contra estas prácticas inusuales al interior del judaísmo, revalorizando la vida fetal como una condición inviolable.

Por otro lado, los cristianos primitivos no tuvieron ningún problema para asumir que la interrupción del embarazo era una forma de asesinato contraria a la voluntad de Dios, ya que este pensamiento lo heredaron de la tradición hebrea. Es así como en la *Didaché* del siglo II (uno de los documentos más antiguos que se conocen de la

literatura cristiana primitiva aparte de los libros del Nuevo Testamento) dice: “No matarás al hijo en el seno de su madre, ni quitarás la vida al recién nacido...” (Padres apostólicos, LABAC, Madrid, 1965, 79).

De la misma forma, Tertuliano, un abogado convertido al cristianismo en el siglo II d.C., en su defensa de los cristianos frente a la falsa acusación de que practicaban sacrificios humanos, se refiere a las costumbres abortivas señalando que para ellos constituían homicidio (Tertuliano, Apología IX, 8).

Por todo lo anterior, la postura del cristianismo primitivo y de la tradición posterior fue siempre contraria al aborto.

4.- Catolicismo y protestantismo

El catolicismo mantuvo el mismo planteamiento a lo largo de los siglos. Promover la defensa de la vida por encima de cualquier otro valor social, económico, psicológico o sanitario. Se entendía de que ninguno de estos valores podía compararse en dignidad y trascendencia con el primero. Pero tal defensa incondicional la llevó a paradojas como la de preferir la muerte de la madre y del feto antes que la de uno solo. Sin embargo, actualmente son muchos los católicos que defienden la interrupción del embarazo para salvar, al menos, una de las dos vidas.

En el protestantismo el problema del aborto fue en un principio poco tratado. De los comentarios de M. Lutero a la Biblia puede deducirse que respetaba el orden natural establecido por el Creador, y que veía en la fecundación un acontecimiento único y exclusivo de la mano de Dios. De todas formas Lutero nunca se manifestó abiertamente sobre la moralidad del aborto. Juan Calvino (representante de la segunda generación de la Reforma) sí habló explícitamente: “*Si una mujer expulsa el feto del útero por medio de medicamentos, comete un crimen considerado inexpiable con razón*”. (3)

Entrando en el siglo XX, teólogos luteranos opositores del régimen nazi como D. Bonhoeffer y K. Barth, escribieron en contra del aborto. Sin embargo, en 1967, la asamblea de obispos de la iglesia Episcopal estadounidense se manifestó partidaria de suavizar la leyes que existían sobre el aborto, con respecto a la posibilidad de interrumpir el embarazo en beneficio de la madre, del hijo o de ambos, cuando las condiciones terapéuticas así lo recomendaban (aborto por causas médicas). (3)

Es conveniente mencionar que en 1968 la Convención Bautista de América dio un paso más en su aceptación del aborto provocado: “*porque Cristo nos enseña a afirmar la libertad de las personas y la santidad de la vida, creemos que el aborto debe ser un problema dependiente de una decisión personal responsable. Para conseguir este fin, nosotros, como bautistas americanos, urgimos que se ponga en vigor una legislación que tenga en cuenta: que la terminación de un aborto antes del final de las 12 semanas dependa de la petición del individuo (o individuos) a que atañe; al mismo tiempo se he de considerar el aborto como un procedimiento médico electivo gobernado por las leyes que regulan la práctica médica*” (Grisez, 1972:255). (3)

Sin duda que este documento removió el terreno de la doctrina tradicional protestante y que tal vez su redacción se haya debido al problema del aborto criminal en Estado Unidos, sumado al concepto de individualismo y el realce dado a la idea de libertad personal.

Por su parte, en la península ibérica, se seguía condenando el aborto. En palabras de J. Grau: “*La conciencia cristiana evangélica (coincidiendo en este punto*

con la católico-romana) condena el aborto como medio de control de la natalidad. La regulación de los nacimientos y la paternidad responsable deben llevarse a cabo por medios preventivos del embarazo, no por la interrupción del mismo. Esto último equivale a matar vidas humanas, no a controlar su aparición; es un asesinato, no una regulación de la vida” (3)

5.- Consideraciones ético-legales

En este terreno, no toda acción inmoral debe ser siempre prohibida por las leyes civiles, ni todo acto ilegal tiene que ser también inmoral. El hecho de que el aborto tenga amparo en algunas legislaciones jurídicas no aumenta ni disminuye su moralidad. Lo que es inmoral para la conciencia lo sigue siendo aunque incluso las leyes de las naciones no lo prohíban o sancionen.

Por otra parte, conviene aclarar que despenalizar no es lo mismo que legalizar. La ley civil despenaliza el aborto cuando no lo castiga o penaliza, aunque se considere que es un delito que no tiene protección legal. Por el contrario, la interrupción del embarazo se legaliza cuando se le quita el carácter de delito y empieza, por tanto, a tener el derecho de ser protegido por la ley. El aborto quedaría socializado y los gastos que ocasionara deberían de ser asumidos por la asistencia social del país. Por lo tanto, creo que difícilmente en nuestra sociedad contemporánea se llegue a legalizar las prácticas abortivas, porque ello supondría admitir que el aborto es un acto aceptable por la ley civil y por la ética. Matar arbitrariamente embriones o fetos humanos jamás podrá considerarse una acción ética. (3)

6.- Valoraciones éticas

Cabe destacar que la solidaridad hacia una vida no nacida muchas veces se obstaculiza por razonamientos filosóficos, teológicos o éticos que pretenden fundamentar un comportamiento abortista.

6.1.- Relativismo moral

Al decir que el aborto es moralmente lícito en aquellas sociedades que lo ven bien, e ilícito en aquellas otras que lo condenan, y que todo depende, en última instancia, de la cultura particular en la que se viva, lo que se está afirmando es que el aborto es bueno para aquellos que creen que lo es y malo para los que creen que es malo. Según tal razonamiento habría que aprobar por ejemplo, los múltiples genocidios de la historia que siempre tuvieron detrás un dictador que los consideró bueno o, al menos, necesarios (3). Por tanto, el relativismo y subjetivismo con que se trata la moralidad del aborto y que está cada vez más en boga en nuestro tiempo carecen de la suficiente solidez.

6.2.- Utilitarismo

Considerando que la ética utilitarista sostiene que la bondad o maldad moral de las acciones depende de los resultados de las mismas, entonces habría que realizar la correspondiente suma y resta de resultados positivos y negativos. Por lo tanto habría que preferir siempre la acción que reportara el bien neto mayor, entendiendo este bien como “*el placer y la ausencia de dolor*” orientado hacia “*el mayor número de*

personas”. A simple vista surge inmediatamente un problema: resulta que las actuaciones humanas no suelen tener resultados tan evidentes, sino que éstos pueden tener componentes bueno y malos a la vez.

Si aceptamos que la vida humana es buena o mala en función de su utilidad a la sociedad, entonces el hombre podría considerarse como una máquina (un objeto, un bien material). La calidad de las personas se evaluaría por el rendimiento de sus vidas o por el número de taras físicas en su organismo. Tendríamos que dar positivo en el “control de calidad” para recién pasar a ser personas.

6.3.- La ética situacional protestante

Es a partir del filósofo alemán I. Kant que la moral protestante empezó a tomar su forma distintiva. Kant rechaza la idea utilitaria de los actos humanos. Si todo depende de la consecuencia de los actos entonces la libertad y la moral serían del todo imposibles. Nunca se estaría en condiciones de saber si se actuaba bien o mal, puesto que no se podían conocer todas las consecuencias de los actos, y por lo tanto no sería posible tampoco elegir con libertad. Kant creía que la conducta moral correcta es aquella que obra con el fin de hacer lo que está bien. Lo importante son las intenciones que brotan de la conciencia. Las acciones son buenas si surgen de una voluntad que desea hacer lo que es bueno y lo que se debe hacer (3). Pero podríamos preguntarnos si acaso las acciones de cuantos hechos en la historia no fueron realizadas con la mejor de las intenciones. El solo ejemplo particular de la Conquista de América (tomando como una de sus motivaciones “convertir” y ofrecerles el “cielo” a los aborígenes) nos ilustra que no sólo hay que confiarse de las buenas intenciones para valorar una acción como éticamente aceptable.

K. Barth considera de que el aborto siempre es un pecado (entendido como la situación de “perdición” que tiene el hombre en este mundo), pero en aquellas situaciones en las que la vida del feto se contraponen a la de su madre (aborto terapéutico) y se decide la muerte de éste, se comprenderá de que Dios perdonará los elementos pecaminosos de tal acción. Para el mismo caso, Thielicke sugiere que como el niño está menos desarrollado que la madre existe un fundamento cuantitativo (no cualitativo) para aprobar el aborto. Habría que considerar este tipo de aborto (terapéutico) como un mal menor.

6.4.- Aborto por razones no médicas

Como mencioné en los párrafos precedentes, he considerado los abortos por razones no médicas al eugenésico, al ético y al psicosocial. Hemos visto también que el aborto terapéutico no suele presentar problemas éticos de difícil solución, además de que ocurren con una baja frecuencia. El aborto eugenésico (visto como un caso límite) resulta mucho más difícil de justificar desde el punto de vista ético. Por otro lado, en los casos de violación, el tema se transforma en un caso límite absolutamente. La mujer que concibe en tales circunstancias no ha podido elegir. Se la ha forzado a engendrar un embrión que ella no desea. Es entendible que sienta aversión hacia su agresor y se niegue a tener un hijo de éste. El aborto en estas circunstancias lo entiendo como un mal menor en un mundo de violencia. La sociedad no puede imponerle a una mujer en tal situación que tenga a un niño producto de una experiencia tan traumática en la vida de una persona como lo es una violación sexual. Pero también existe otra posibilidad que es interdependiente a la anterior, pero con la salvedad de que dignifica a lo sumo el

significado de humanidad: que la madre decida libremente engendrarlo y darlo a luz⁴. Es justo que la madre sienta odio y rencor contra el agresor y se revele en contra de lo que le ocurrió. Pero el culpable no es el feto engendrado de la violación, éste es una criatura completamente inocente en quien se cometería una total injusticia al atentar contra su vida. ¿No será que el aborto en estos casos es una evasión al problema más que una solución? Según nuestra herencia cristiana de amor al prójimo y el valor del débil e indefenso, este dilema podría ser abordado con otro paradigma, otra forma de acercamiento al problema: es que hasta las experiencias más amargas de esta vida pueden beneficiar y ser de ayuda para construir positivamente la vida; la fe (un concepto tan mal entendido en nuestra época) es capaz de convertir en triunfo hasta las propias tragedias.

7.- Conclusiones

Luego de lo expuesto anteriormente creo que es éticamente válido defender cada día el derecho a la vida del que está por nacer. Los cristianos primitivos fueron enérgicos en su respeto a la vida del embrión/feto humano, en medio de un mundo donde era habitual el aborto y el infanticidio. El mensaje de Jesús acerca del amor a los enemigos, el no dar respuesta a la violencia con la misma violencia, la convicción de que no se vence el mal con el propio mal sino con el bien, creó entre la Iglesia del primer siglo un ambiente de consideración y dignificación de todo ser humano.

Actualmente, estos antecedentes deberían hacer recapacitar tanto a creyentes como a no creyentes. Es que es como dijo Terencio: "*hombre soy, y ninguna cosa humana me es ajena*", esto es una realidad que se debería practicar día a día, pero el hombre actual vive preocupado de sus conveniencias individuales e inmediatas haciendo caso omiso al sufrimiento del otro, de esta forma, ha caído en la más grande indiferencia, y resulta que esta indiferencia por lo que le acontece al otro es en realidad una indiferencia hacia el mismo individuo, no ver las necesidades del otro es no ver nuestras propias necesidades. No ver el sufrimiento y no compadecerse de nuestros hermanos, los *Homo sapiens*, hace al hombre verdugo de su propia existencia. Todo esto es totalmente aplicable al aborto por razones no médicas. Creo que el no valorar la vida humana, por muy incipiente que nos parezca un cigoto, hace del hombre un ser insensible a sus propias realidades y necesidades. En este punto existe una unanimidad en el mundo cristiano: el valor intangible de toda vida humana desde el momento de la fecundación, se presenta como la más coherente con un proceso definido como continuo, sin saltos cualitativos dentro de él (4). Hago énfasis en esta característica de continuo (o sea, sin saltos cualitativos, u ontológicos para ser más explícitos) porque ni la anidación, ni el desarrollo de la corteza cerebral, ni los criterios relacionales (entendidos como características de la persona en su dimensión social: ser aceptados por los padres, ser reconocidos por la sociedad, ser deseados, estar destinados a vivir, ser procreados intencionalmente (4) que han sido defendidos por muchos, y que han tenido su momento de gloria, han podido explicar y dar cuenta en forma satisfactoria a los dilemas éticos sobre el *status* embrionario humano.

⁴ Que si se dé o no en adopción es un hecho que escapa al propósito de este ensayo ya que mi intención es poner de manifiesto la importancia trascendental que tiene la vida humana.

En las situaciones límites (aborto eugenésico y ético), puedo concluir que la sociedad no es quien para juzgar los actos de una mujer que le ha tocado vivir estas situaciones. Lo que si está claro es que por muy justificado que esté el aborto en estas situaciones, no puede considerarse como un acto ético. En estos casos límites creo que es de suma importancia que la decisión final sea tomada a conciencia personal, o en pareja, (mejor aún si se pide ayuda a un equipo especialista en la materia), y que valoradas debidamente las circunstancias se pueda inclinar lícitamente hacia la interrupción del embarazo; opción que puede ser considerada como un mal menor e inclusive como un bien (si comparamos otras posibilidades peores). Creo que la dimensión ética vista como el ideal del respeto a toda la vida humana no es siempre realizable. Importante es enfatizar que la sociedad no puede culpar a nadie por abortar en estas situaciones, más bien su rol debería ser el de acompañar a las personas que han decidido abortar. Acompañar, entendido como una expresión más del mensaje cristiano.

Si nos comprometemos con la justicia también tenemos que comprometernos con la misericordia, sino, no sería verdadera justicia. La verdad y el bien del evangelio no son tales sin la misericordia. Un hombre reflexivo y consecuente con su condición de hombre debería estar abierto a amar la vida siempre, también después del aborto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Beca, J. P. *El embrión humano*. Editorial Mediterráneo. Santiago de Chile 2002. Desde capítulo I al VII.
2. Bennàssar, B. *Moral para una sociedad en crisis*. Ediciones Sígueme. Salamanca 1986. Págs. 125-130.
3. Cruz, A. *Bioética cristiana*. Editorial CLIE. Barcelona 1999. Págs. 197-220.
4. Elizari, F. *Bioética*. Ediciones Paulinas. Madrid 1991. Págs. 122-146.
5. Flecha, J. R. *Bioética: la fuente de la vida*. Ediciones Sígueme. Salamanca 2007. Págs. 171-200.
6. Noticia redactada por Radio Cooperativa.
http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/antialone.html?page=http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20041018/pags/20041018204738.html.
7. Valenzuela, Carlos.<http://www.colegiomedico.cl/Default.aspx?tabid=251>.